ENA NORTE, S.A.	SOLICITUD DE COTIZACIÓN	Código: Código: SC 019/25
		Revisión: 01
		Página: ANEXOS

SOLICITUD DE COTIZACIÓN:

"SERVICIO A REQUERIMIENTO DE SUMINISTRO DE MATERIAL, EQUIPO Y MANO DE OBRA PARA TRABAJOS DE RECOLECCIÓN DE DERRUMBE, CONFORMACIÓN DE TALUD, TALA, PODA Y RECOLECCIÓN DE ÁRBOLES Y/O ARBUSTOS CAÍDOS O EN PELIGRO DE CAERSE A CAUSA DE LAS FUERTES LLUVIAS"

CONCESIONARIA: ENA NORTE S.A.
UBICACIÓN: Troncal del Corredor Norte, Tramo Madden – Chilibre, Ramal Villa Lucre y Tramo Brisas del Golf.
VERSION: 1.0

REALIZADO POR:	**REVISADO POR:**	**APROBADO POR:**
Ing. Osvaldo Campbell	Lic. Yanelys Cedeño	Lic. Stephan Dossenbach
FIRMA:	**FIRMA:**	**FIRMA:**
FECHA: 19/8/25	FECHA: 18/8/2025	FECHA: 19/8/25

INFORMACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN	
Número de Solicitud de Cotización	019-25
Tipo de Proceso de Selección	Compra Menor
Objeto de la Contratación	Servicio
Fecha de Publicación	19-08-2025
Fecha y hora límite para presentación de cotizaciones	**26/08/2025 hora 1:00 p.m. a 5:00 p.m.**
Entrega de las Cotizaciones	**Sobre cerrado, indicando en la carátula: *"SERVICIO A REQUERIMIENTO DE SUMINISTRO DE MATERIAL, EQUIPO Y MANO DE OBRA PARA TRABAJOS DE RECOLECCIÓN DE DERRUMBE, CONFORMACIÓN DE TALUD, TALA, PODA Y RECOLECCIÓN DE ÁRBOLES Y/O ARBUSTOS CAÍDOS O EN PELIGRO DE CAERSE A CAUSA DE LAS FUERTES LLUVIAS"* nombre de la empresa cotizante.**

COMUNICACIONES
Como indicación general, se dispone que el remitente del correo electrónico para toda comunicación debe colocar como título del correo lo siguiente: **Solicitud de Cotización #019-25: *"SERVICIO A REQUERIMIENTO DE SUMINISTRO DE MATERIAL, EQUIPO Y MANO DE OBRA PARA TRABAJOS DE RECOLECCIÓN DE DERRUMBE, CONFORMACIÓN DE TALUD, TALA, PODA Y RECOLECCIÓN DE ÁRBOLES Y/O ARBUSTOS CAÍDOS O EN PELIGRO DE CAERSE A CAUSA DE LAS FUERTES LLUVIAS"***
En los casos en que la Entidad Licitante lo estime pertinente, solicitará confirmación de la correspondencia, a través de correo electrónico por parte de los interesados.
Los interesados podrán solicitar aclaraciones o realizar preguntas sobre el contenido o la información requerida en este documento, mediante el correo electrónico: licitaciones@ena.com.pa, una vez publicada la Solicitud de Cotización y se deberá indicar nombre completo de la empresa, nombre completo de la persona de contacto, dirección, número de teléfonos y correo electrónico de contacto.

ÍNDICE

1. OBJETO. 3

2. DOCUMENTOS PARA LA PREPACIÓN DE LA COTIZACIÓN. 3

2.1. Contenido de los Documentos: 3

2.3. Alcance de los Trabajos: 4

2.4. Precisión de los Documentos para la Cotización: 7

2.5. Enmiendas a los Documentos de la Solicitud de Cotización: 7

3. PREPARACIÓN DE LA COTIZACIÓN. 7

3.1. Idioma de la Cotización: 7

3.2. Documentos que Conforman la Cotización: 7

3.3. Duración de los Trabajos: 8

3.4. Formulario de Cotización: 8

3.5. Moneda: 8

3.6. Periodo de validez de la Cotización: 8

3.7. Formato y firma de la Cotización: 9

4. PRESENTACIÓN DE CUENTA Y FORMA DE PAGO. 9

5. MULTAS POR INCUMPLIMIENTOS. 10

6. REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LA COTIZACIÓN. 11

FORMULARIO L-1: FORMULARIO DE PROPUESTA 13

1. OBJETO.

Contratar un (1) proveedor que preste, cuando así se le requiera, servicios de remoción de derrumbes, conformación de taludes, tala, poda y recolección de árboles o ramas caídas o en riesgo de caer, limpieza y disposición de materiales, incluyendo movilización de personal, equipos, herramientas, dispositivos de seguridad vial y suministros necesarios en la Troncal del Corredor Norte, Tramo Madden – Chilibre, Ramal Villa Lucre y Tramo Brisas del Golf.

Los servicios se gestionarán a requerimiento, con tiempos máximos de respuesta y obligación de mantener disponibilidad durante la vigencia de la contratación.

1.1. Costos de la Cotización.

Cada Proponente sufragará todos los costos asociados con la preparación y presentación de su propuesta y en ningún caso la Entidad Licitante será responsable por dichos costos.

2. DOCUMENTOS PARA LA PREPACIÓN DE LA COTIZACIÓN.

2.1. Contenido de los Documentos:

La cotización deberá ofrecer los servicios para la totalidad del objeto a contratar. Las que ofrezcan solo parte del requerimiento serán rechazadas. Se espera que el proponente examine todo el alcance correspondiente establecido en este documento.

2.2. Cuadro con detalle de las actividades, unidad de medida y precio unitario por Ítems:

Para que los participantes puedan distribuir de una forma correcta los costos de los trabajos, abajo se muestra un cuadro con los ítems mínimos requeridos para la ejecución de los trabajos.

No.	ITEM	UNIDAD DE PAGO	PRECIO UNITARIO
REMOCIÓN DE DERRUMBE Y CONFORMACIÓN DE TALUD			
1	Retroexcavadora	Horas/día	B/.
2	Camiones Volquetes	Viajes	B/.
3	Cuadrilla de Trabajo	Horas/día	B/.
TALA Y/O PODA DE ÁRBOLES Y RECOLECCIÓN DE RAMAS Y HOJAS			
4	Cuadrilla de Trabajo	Horas/día	B/.
5	Equipo para corte y recolección	Horas/día	B/.
6	Camión para recolección	Horas/día	B/.
TALA Y/O PODA DE ARUSTOS Y RECOLECCIÓN DE RAMAS Y HOJAS			
4	Cuadrilla de Trabajo	Horas/día	B/.
5	Equipo para corte y recolección	Horas/día	B/.
6	Camión para recolección	Horas/día	B/.
7	Dispositivos de seguridad (conos y Flecha de seguridad)	C/U	B/.
8	Movilización de equipo y personal	C/U	B/.

2.3. Alcance de los Trabajos:

Prestación de servicios de equipos, herramientas, mano de obra, suministro de materiales, para los trabajos de "***SERVICIO A REQUERIMIENTO DE SUMINISTRO DE MATERIAL, EQUIPO Y MANO DE OBRA PARA TRABAJOS DE RECOLECCIÓN DE DERRUMBE, CONFORMACIÓN DE TALUD, TALA, PODA Y RECOLECCIÓN DE ÁRBOLES Y/O ARBUSTOS CAÍDOS O EN PELIGRO DE CAERSE A CAUSA DE LAS FUERTES LLUVIAS***" que incluye, pero no se limita, a lo siguiente:

El alcance definido en esta solicitud de cotización contiene las actividades mínimas requeridas para el objeto de la contratación. Como estos trabajos son de urgencia, se pagarán por precio unitario para cada atención requerida, durante el tiempo de la contratación.

1. **Remoción de Derrumbes:** Los derrumbes que ocurran en cualquier lugar del Corredor Norte serán removidos por el Contratista en un periodo máximo de 24 horas, posteriores a la comunicación de ENA Norte y/o la Inspección. Para esta actividad el Contratista debe incluir todo el equipo, materiales y mano de obra requerido para recoger el material del derrumbe ocurrido, limpieza de las cunetas y carriles afectados por el derrumbe, retiro del material suelto del talud. La disposición final del material se realizará en sitios aprobados por MiAmbiente, según lo estipulado por la Ley 41 General de Ambiente y la Ley 276 que regula la gestión integral de residuos sólidos, la misma será a costo del contratista.
2. **Conformación de Talud:** Para esta actividad se debe contemplar la conformación del talud de acuerdo con las condiciones existentes de cada talud, según la sugerencia de la Inspección y/o ENA Norte. Esta actividad no requiere de un diseño de conformación, simplemente el talud será conformado de la misma forma que se encuentren los taludes adyacentes al afectado o según la recomendación de la Inspección y/o ENA Norte.
3. **Tala y/o poda de Árboles y recolección de ramas y hojas**: El Contratista debe incluir en sus costos todo el material, equipo y mano de obra requerido para la tala, poda y recolección de todos los árboles caídos o en peligro de caída producto de las lluvias. La atención de esta actividad se debe dar en un tiempo de 24 horas como máximo a la comunicación de la Inspección, el Operador y/o ENA Norte. Dentro de la actividad se debe contemplar la disposición del material de desecho en el botadero de Cerro Patacón.
4. **Tala y/o poda de Arbustos y recolección de ramas y hojas**: El Contratista debe incluir en sus costos todo el material, equipo y mano de obra requerido para la tala, poda y recolección de todos los arbustos caídos o en peligro de caída producto de las lluvias. La atención de esta actividad se debe dar en un tiempo de 24 horas como máximo a la comunicación de la Inspección, el Operador y/o ENA Norte. Dentro de la actividad se debe contemplar la disposición del material de desecho en el botadero de Cerro Patacón.
5. **Movilización de equipo, personal y materiales:** Para la ejecución de todos los trabajos descritos el Contratista debe incluir en sus costos la movilización de todo el equipo, materiales y mano de obra requerida. Se debe incluir el costo de los peajes de los vehículos y equipo necesarios.

6. **Dispositivos de Seguridad para la ejecución de los trabajos**: El contratista debe contemplar dentro de su alcance el despliegue necesario del dispositivo de seguridad requerido para la ejecución de las actividades, tales como conos, balizas, flechas luminosas, banderilleros, etc.

2.3.1 El Cotizante debe incluir en el precio por unidad de obra de la oferta económica de su cotización lo siguiente:

- Proporcionar la mano de obra calificada e idónea para la ejecución de los trabajos. Esto incluye los costos de recargos por horas extras y domingo de ser necesario.
- Proporcionar todas las herramientas, maquinarias y equipos para la ejecución de los trabajos.
- Proporcionar todos los dispositivos de seguridad para trabajos en la vía en operación.
- Asegurar que todos los trabajos se realizarán bajo los estándares de seguridad y salud ocupacional requeridos.
- Proporcionar la gestión y control de calidad para la verificación de las unidades de obras ejecutadas.
- Incluir el costo de los peajes para movilización de materiales, herramientas y personal en las áreas de trabajo. Los vehículos que utilicen para dichos movimientos estarán sujetos a verificación de Panapass y saldo.
- En caso de necesitar un área específica de campamento debe ser previamente aprobado por ENA, y deberá estar debidamente señalizado y acordonado durante toda la ejecución de los trabajos.
- Incluir cualquier costo asociado a permisos, si es requerido.
- La disposición de desechos será en vertederos debidamente aprobados.

2.3.2 Dispositivos de Seguridad:

- Para la realización de los trabajos se requiere el máximo empleo de las medidas de seguridad y cada trabajador deberá contar con su Equipo de Protección Personal EPP (botas de caucho, chaleco reflectivo, guantes, casco, arnés etc.) que garanticen la salud y bienestar de todo el personal técnico y operativo involucrado en la actividad. Estos EPP deben ser proporcionados por el Contratista.
- Se debe contemplar todos los dispositivos de seguridad como conos, balizas, flechas luminosas de seguridad para la ejecución de los trabajos.

2.3.3 Disponibilidad y niveles de servicio (SLA):

El Contratista mantendrá disponibilidad durante toda la vigencia de la contratación, a fin de atender los trabajos, cuando así se requiera. Esta obligación de disponibilidad forma parte del objeto del servicio a requerimiento con tiempos máximos de respuesta. ENA Norte/Inspección comunicará la atención (por llamada, mensaje, correo o emisión de la OC), en ese instante inicia el conteo del SLA.

- Nivel 1 – Crítico (bloqueo total o parcial de carril y hombro):

Llegada al sitio: a más tardar dos (2) horas desde el aviso.

Despliegue de señalización preventiva de obra: a más tardar (2) horas y treinta (30) minutos desde el aviso.

Inicio de despeje/trabajo: a más tardar tres (3) horas con treinta (30) minutos desde el aviso.

- Nivel 2 – No crítico (sin bloqueo; material en /cuneta/talud):

Llegada al sitio: a más tardar cuatro (4) horas desde el aviso.

Despliegue de señalización preventiva de obra: a más tardar cuatro (4) y treinta (30) minutos desde el aviso.

Inicio de trabajos: a más tardar cinco (5) horas desde el aviso.

Toda atención deberá completarse dentro de veinticuatro (24) a menos que la zona afectada sea grande y se requiera más de 24 horas para dejar la zona estable.

2.3.4 Disposiciones Adicionales.

- El incumplimiento en las medidas de seguridad, calidad y ejecución de la obra conlleva la suspensión temporal de la obra.
- Proporcionar la mano de obra calificada e idónea para la ejecución de los trabajos. Esto incluye los costos de recargo por horas extras y domingos de ser necesario.
- Asegurar que todos los trabajos se realizarán bajo los estándares de seguridad y salud ocupacional requeridos.
- Proporcionar la gestión y control de calidad para la verificación de las unidades de obras ejecutadas.
- La disposición de desechos será en vertederos debidamente aprobados.

2.4. Precisión de los Documentos para la Cotización:

El proponente que requiera efectuar alguna consulta acerca de los documentos relacionados a esta Solicitud de Cotización podrá hacerlo por escrito a ENA NORTE, a la dirección de correo electrónico licitaciones@ena.com.pa; indicando el número en la Solicitud de Cotización en el asunto.

2.5. Enmiendas a los Documentos de la Solicitud de Cotización:

En cualquier momento, previo a la fecha límite para la presentación de las cotizaciones, ENA NORTE, S.A. puede, por alguna razón, sea por su propia iniciativa o en respuesta a una consulta formulada por los proponentes, modificar mediante enmienda, los documentos a presentar para la solicitud de cotización.

Los proponentes que hayan recibido los documentos para cotizar serán notificados por escrito o correo electrónico de las enmiendas efectuadas.

Con el fin de permitir a los proponentes un plazo razonable para que puedan tomar en cuenta las enmiendas para la preparación de sus cotizaciones, ENA NORTE, S.A. puede, a su discreción, prorrogar la fecha límite para su presentación y entrega.

3. PREPARACIÓN DE LA COTIZACIÓN.

Las cotizaciones deberán contener la información en detalle y en alcance suficiente, de tal forma que ENA NORTE, S.A. pueda considerar si la empresa cuenta con la experiencia, conocimientos necesarios y la capacidad requerida para realizar satisfactoriamente los servicios a contratar.

3.1. Idioma de la Cotización:

La cotización, así como toda la correspondencia y documentos relativos a la misma, intercambiadas entre el proponente y ENA NORTE deberán estar redactadas en idioma español, salvo los catálogos, folletos impresos, cálculos que pueden ser proporcionados en idioma inglés.

3.2. Documentos que Conforman la Cotización:

La cotización contendrá los siguientes componentes:

- Formulario de la Cotización – Propuesta Económica según Anexo A.
- Descripción del alcance detallado por el proveedor.
- Hoja de vida de la empresa. (Presentación Comercial)
- Copia de Registro Público, vigente.
- Copia de cédula del Rep. Legal o del apoderado que firma.
- Copia de certificado de la empresa expedido por la JTIA, vigente.
- Paz y Salvo de la DGI, vigente.
- Paz y Salvo de la CSS, vigente.
- Nota de aceptación de los términos y condiciones descritos en la solicitud de cotización, suscrita por el representante legal o apoderado.
- Experiencia de la empresa: Presentar tres (3) certificaciones o actas de aceptación final de entidades públicas o privadas, los proyectos pueden

encontrarse actualmente en ejecución, y se deberá proporcionar la información de contacto y cualquier documentación que apoye a la correcta revisión del requisito en mención. En estas certificaciones o actas, acompañadas de su respectiva documentación de soporte, debe constar que la empresa ha realizado en los últimos siete (7) años servicios similares al objeto de la contratación (remoción de derrumbes, proyectos de movimiento de tierra conformación de taludes, tala/poda en altura).

3.3. Duración de los Trabajos:

El tiempo considerado para la ejecución de los Trabajos es de **cuatro (4) meses**, contados a partir de la orden de proceder. El Contratista deberá considerar en su plan de trabajo que solo puede realizar las jornadas de trabajo en horarios autorizados por **ENA NORTE, S.A.** también debe considerar los trabajos en días feriados, domingo y sus costos asociados (mano de obra, equipos, etc.,) en caso de requerirse, para asegurar el cumplimiento del plazo de ejecución.

Dependiendo del nivel crítico del evento, y atendiendo a los tiempos de respuesta indicados en el punto 2.3.3 los horarios de trabajo, durante el horario diurno, serán establecidos por Operaciones de Maxipista y el Concesionario según sea el caso.

En todo momento se debe garantizar la circulación vehicular en las plazas de peaje.

3.4. Formulario de Cotización:

El proponente deberá presentar el precio de su cotización conforme a lo estipulado en el apartado 2.2 de este documento y el cuadro de cantidades incluido en Anexo A (Alcance de los trabajos):

NOTA: Se debe incluir en el precio todos los costos relacionados al plan y gestión de calidad de los servicios; seguridad y salud ocupacional; aspectos socio ambientales; supervisión, verificación y cumplimiento de los alcances del contratista que ejecute los servicios; costos indirectos, impuestos, gravámenes, gastos, utilidad, permisos, y cualquiera otra disposición de las leyes de la República de Panamá, con motivo de la ejecución del contrato.

Los trabajos serán desarrollados por el proponente adjudicado, considerando las Especificaciones Técnicas Generales para la Construcción y las leyes de la República de Panamá, bajo su exclusiva responsabilidad y costo.

3.5. Moneda:

Todos los precios deben ser en balboas, sin incluir el 7% ITBMS, debido a que las concesionarias están exentas del Impuesto sobre la Transferencia de Bienes Corporales Muebles y la Prestación de Servicios que se realicen en la República de Panamá.

3.6. Periodo de validez de la Cotización:

La cotización deberá tener una validez de TREINTA (**30**) días posterior a la fecha de presentación y entrega a ENA NORTE, S.A.

3.7. Formato y firma de la Cotización:

La cotización deberá estar firmada por el Representante Legal de la empresa o persona apoderada.

4. PRESENTACIÓN DE CUENTA Y FORMA DE PAGO.

En consideración a la íntegra y satisfactoria realización de los trabajos que conlleva el contrato, ENA NORTE, procederá con la siguiente forma de pago:

a) El proyecto se pagará por unidades ejecutadas de forma mensual de acuerdo con los precios unitarios presentados por el Contratista en su propuesta.
b) No se contempla el pago de abono inicial o anticipo para los trabajos.

Cada cuenta presentada incluirá, según corresponda, los siguientes elementos:

i) Valor contractual de las unidades de obra realizados en el periodo, según cuadro de avance aprobado y firmado por la contratista, la inspección y ENA NORTE.
ii) Informe de las obras ejecutadas en sustentación de los trabajos realizados.
iii) Paz y Salvo CSS.
iv) Paz y Salvo de la Dirección general de ingresos. (DGI)
v) Factura fiscal con monto previamente aprobado por Inspección y ENA NORTE.
vi) Copia del contrato u orden de compra.
vii) Copia de autorización de los trabajos.

Cualquiera de los montos que deban agregarse o deducirse, por razón de cambios en la legislación o variaciones justificadas en los costos, o por el incumplimiento de los criterios de calidad, debe ser aprobados por ENA NORTE.

La Inspección y ENA NORTE dispondrán de diez (10) días hábiles para revisar, y en su caso reunirse y conciliar con el contratista, la cuenta presentada. Una vez aprobada la cuenta por ENA NORTE, el contratista debe presentar la factura, con todos los requisitos fiscales aplicables y anexos descritos anteriormente. Solo se pagarán valores reales ejecutados, los que serán verificados en campo por parte de ENA NORTE y la inspección.

Cumplido todo lo anterior, ENA NORTE pagará la factura, previa amortización del anticipo otorgado en caso de que aplique (el cual podrá ser amortizado en su totalidad en cualquier factura de ser necesario) y aplicada la retención del (10%) si lo amerita. La factura aprobada será pagada a más tardar treinta (30) días calendario después de recibida y aceptada.

La devolución de la suma retenida en caso de que aplique podrá realizarse junto con el pago de la última cuenta, las que estarán sujetas a la aceptación formal de los trabajos ejecutados, y a la presentación del Acta de Aceptación Final por parte de la Inspección y ENA NORTE.

Todos los cargos bancarios por transferencias nacionales e internacionales serán asumidos por el contratista.

ENA NORTE se reserva el derecho de reclamar al contratista por trabajos faltantes o no ejecutados, de calidad diferente a la requerida o por pago de lo indebido, de tal manera que, ni las facturas, ni su liquidación, se considerarán como aceptación de la obra, aun cuando haya sido pagadas. De ser así ENA NORTE está en toda la potestad de descontar del valor contractual las actividades no ejecutadas.

5. MULTAS POR INCUMPLIMIENTOS.

Se establece multa por incumplimiento o mora total o parcial de cualesquiera de las obligaciones del contratista.

La entidad licitante podrá cobrar multas diarias y sucesivas, equivalentes al cuatro por ciento (4%) dividido entre treinta (30) por cada día calendario de incumplimiento, sobre el valor del contrato por ejecutar, siempre que dicho incumplimiento sea por causa imputable al contratista.

El valor de la multa se establecerá desde el día en que se debió cumplir con la obligación hasta la fecha en que termine el incumplimiento, independientemente que durante este lapso se esté surtiendo el periodo de remediación.

Para los efectos de la aplicación de la multa, el valor del contrato u orden de compra incluye el valor inicial pactado más el valor de sus adiciones si las hubiera.

Para la cancelación de las multas, no se requerirá que la entidad licitante constituya en mora al contratista, el simple retardo por parte de este, faculta a la entidad licitante para descontar y compensar las sumas de dinero correspondientes al valor de la multa, de los saldos a su favor.

Si por cualquier razón no fuere posible efectuar dichos descuentos y compensaciones, la entidad licitante podrá lograr el pago haciendo efectiva la fianza de cumplimiento y en caso de que ello no fuere suficiente o posible, lo hará acudiendo a los tribunales de justicia correspondientes.

El pago de las multas no exonera al contratista del cumplimiento de sus obligaciones.

Las multas las pagará el contratista o se descontarán por parte de la entidad licitante, dentro del mes siguiente a la fecha de ejecutoria de su imposición.

En caso de incumplimiento de las obligaciones del contrato u Orden de Compra por parte del contratista, la entidad licitante tomará las medidas que se señalan a continuación y podrá imponer las siguientes multas, desde la fecha del incumplimiento hasta que se cumpla a satisfacción la obligación:

(i) Incumplimiento por retraso en la terminación total del (bien, servicio, obra): Si el contratista excede los plazos para la terminación sin justificación aprobada, la entidad licitante deducirá el cuatro por ciento (4%) dividido entre treinta (30), por cada día

calendario de atraso del valor equivalente a la porción dejada de entregar o ejecutar, siempre que la entrega se haya efectuado después del tiempo acordado y de las extensiones que se hubiesen concedido. Esta multa no será aplicable si el atraso o demora se deba a Fuerza Mayor o Caso Fortuito, debidamente sustentado y comprobado, por razones ajenas al contratista y aceptado por la entidad licitante.

(ii) Incumplimiento en relación con la calidad de los trabajos: Recibido el aviso de que la ejecución de algún trabajo objeto del contrato no cumple con las especificaciones establecidas, el contratista procederá de inmediato a subsanar las deficiencias para garantizar el cumplimiento de las especificaciones y normativa aplicables, en el plazo notificado por la entidad licitante o la inspección para tal fin, reemplazando dicho trabajo a su costo.

(iii) Terminación de la obra por incumplimiento: La entidad licitante ordenará a la Compañía de Seguros completar la obra en caso de que el contratista no cumpla con las obligaciones establecidas en el contrato, considerando, ya sea remplazar el equipo y maquinaria defectuosa, o realizar cualquier actividad que sea necesaria para completar los trabajos contratados.

Los gastos de tal terminación los pagará la entidad licitante y serán traspasados a la Compañía de Seguros y se deducirán de las cantidades que se le adeuden al contratista, según el contrato, o se evaluará con la aseguradora la forma requerida para la ejecución de este procedimiento con la finalidad de terminar los trabajos contratados, y se le aplicará una multa al contratista, por no terminar la ejecución de los trabajos del cuatro por ciento (4%) dividido entre treinta (30), por cada día calendario de atraso del valor equivalente a la porción dejada de entregar o ejecutar.

El Contratista deberá contemplar las siguientes garantías y pólizas:

5.1 Póliza de Responsabilidad Civil General: por daños materiales, lesiones personales y sus consecuencias ocasionadas a terceros, acaecidos en relación con las actividades objeto del Contrato, donde invariablemente se designará como asegurado adicional en primer término a ENA NORTE S.A., con un límite de indemnización de cincuenta mil balboas (B/.50,000.00) por siniestro, con una vigencia por todo el periodo de duración de los trabajos contados a partir de la fecha de la firma del contrato. Adicionalmente, este seguro cubrirá los daños que el Contratista o personas naturales o jurídicas bajo la dependencia del Contratista, ocasionen a la infraestructura e integridad del Corredor Norte objeto de este contrato, como resultado de actividades realizadas bajo este contrato y que civilmente sea responsable con base a la legislación vigente en Panamá.

6. REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LA COTIZACIÓN.

- La cotización debe estar dirigida a ENA NORTE, S.A., en sobre cerrado y entregado en las oficinas administrativas de ENA ubicadas en Vía Israel en la

fecha establecida para su entrega. No se aceptarán cotizaciones luego de vencida la fecha indicada.

- La cotización debe estar firmada por el representante legal de la empresa o apoderado.
- La cotización debe indicar claramente los costos unitarios.
- La cotización debe venir acompañada de toda la documentación solicitada en el punto 3.2 de este documento.

FORMULARIO L-1: FORMULARIO DE PROPUESTA

"SUMINISTRO DE MATERIAL, EQUIPO Y MANO DE OBRA PARA TRABAJOS DE RECOLECCIÓN DE DERRUMBE, CONFORMACIÓN DE TALUD, TALA, PODA Y RECOLECCIÓN DE ÁRBOLES CAÍDOS O EN PELIGRO DE CAERSE A CAUSA DE LAS FUERTES LLUVIAS"

(Lugar y fecha)
Departamento de Compras
ENA NORTE S.A.
Ciudad de Panamá

A quien corresponda:

Luego de haber examinado la Solicitud de Cotizaciones, incluidas sus adendas y/o modificaciones, los suscritos presentamos la cotización para los trabajos de ***"SUMINISTRO DE MATERIAL, EQUIPO Y MANO DE OBRA PARA TRABAJOS DE RECOLECCIÓN DE DERRUMBE, CONFORMACIÓN DE TALUD, TALA, PODA Y RECOLECCIÓN DE ÁRBOLES CAÍDOS O EN PELIGRO DE CAERSE A CAUSA DE LAS FUERTES LLUVIAS".***

El Proponente se compromete, en caso de resultar adjudicatario, a la obligación de ejecutar fielmente el objeto del Contrato u Orden de Compra, incluyendo los términos y condiciones, y a entregar los trabajos en el tiempo máximo establecido en los documentos de licitación o antes, y realizar todo lo que se estipule en la Solicitud de Cotización, y toda la documentación relacionada con el mismo.

El Proponente se compromete a suscribir el Contrato u Orden de Compra, incluyendo los términos y las condiciones establecidas. A su vez, acepta haber comprendido todo lo contenido dentro de la Solicitud de Cotización.

La Cotización será válida por un período de (___) días calendario, a partir de la fecha de presentación.

La oferta es por la suma de balboas con ____/100 (B/. _), tal cual se muestra en el siguiente cuadro de precios:

No.	ITEM	UNIDAD DE PAGO	PRECIO UNITARIO
REMOCIÓN DE DERRUMBE Y CONFORMACIÓN DE TALUD			
1	Retroexcavadora	Horas/día	B/.
2	Camiones Volquetes	Viajes	B/.
3	Cuadrilla de Trabajo	Horas/día	B/.
TALA Y/O PODA DE ÁRBOLES Y RECOLECCIÓN DE RAMAS Y HOJAS			
4	Cuadrilla de Trabajo	Horas/día	B/.
5	Equipo para corte y recolección	Horas/día	B/.
6	Camión para recolección	Horas/día	B/.
TALA Y/O PODA DE ARUSTOS Y RECOLECCIÓN DE RAMAS Y HOJAS			
4	Cuadrilla de Trabajo	Horas/día	B/.
5	Equipo para corte y recolección	Horas/día	B/.
6	Camión para recolección	Horas/día	B/.
7	Dispositivos de seguridad (conos y Flecha de seguridad)	C/U	B/.
8	Movilización de equipo y personal	C/U	B/.

**NOTA: El Proponente debe incluir en el precio todos los costos relacionados con el plan y gestión de calidad de los servicios; seguridad y salud ocupacional; supervisión, verificación y cumplimiento de los alcances del contratista que ejecute los servicios; y demás costos indirectos, impuestos, gravámenes, gastos, utilidad, permisos, y cualquiera otra disposición de las leyes de la República de Panamá, con motivo de la ejecución de este contrato.*

La propuesta está exenta del siete por ciento (7%) del Impuesto sobre la Transferencia de Bienes Corporales Muebles y la Prestación de Servicios (ITBMS).

Adjuntamos los siguientes documentos: *[marcar con* **X** *lo que está adjuntando]*

N°	DOCUMENTO	ADJUNTO
1	Formulario de la Cotización – Propuesta Económica según Anexo A.	
2	Descripción del alcance detallado por el proveedor.	
3	Hoja de vida de la empresa.	
4	Copia de certificado de la empresa, expedido por el Registro Público, vigente.	

5	Copia de cédula del Rep. Legal o del apoderado que firma.	
6	Paz y Salvo de la DGI, vigente.	
7	Paz y Salvo de la CSS, vigente.	
9	Nota de aceptación de los términos y condiciones descritos en la solicitud de cotización, suscrita por el representante legal o apoderado.	
10	Experiencia de la empresa.	

_____
Nombre del Proponente
Nombre del Representante Legal o persona autorizada:
Fecha: